

“está debilitada, es una ruina ingratitude retirar la mano que debía sostenerla. Decir que los pueblos de América divididos y separados de su centro común pudieran resistir mejor al enemigo, es una quimera, y yo no necesito probar esta verdad por algunas reflexiones políticas, cuando el Evangelio mismo nos enseña que se arruinará indefectiblemente el reino que se divide en sí mismo.”

Sobre la comparación de los retratos con el original, es decir, del virrey y los oidores con Fernando VII, quizá podría decirse al orador que, por el aborrecimiento que supieron inspirar los retratos, se aborreció el original.

El 30 del mismo mes de setiembre los gobernadores del arzobispado, doctores Francisco Tovar Pastrana y Domingo Duquesne, expidieron una carta pastoral al venerable clero secular y regular, dirigida al mismo fin; es decir, sobre la necesidad de conservar la tranquilidad pública por medio de la sumisión al gobierno. Esta pastoral contenía entre varios rasgos del mismo género el siguiente: “La rebelión es el nombre más odioso en la sociedad. Es un delito enorme y que nunca se atreve a aparecer en su propio semblante, cubriéndose siempre con el disfraz de muchas razones capciosas y de aparentes utilidades: los rebeldes son ricos en estos pretextos especiosos que extraen de las profundidades de Satanás en que se han introducido. Los herejes de todos tiempos, como lo nota san Agustín, se han servido de las divinas escrituras para apoyar sus errores, y la verdad mal colocada, es el artificio más común de que se valen para engañar a los incautos. Esta regla general basta para deshacerse de las cavilaciones sediciosas. No todos los hombres tienen la perspicacia necesaria para desenredar los sofismas; pero todos los cristianos deben saber que no hay causa, motivo, razón o pretexto que pueda justificar la inobediencia a las potestades legítimas, y que la caridad y la justicia nos obligan a mantenernos firmes contra todo género de seducción en la fidelidad que tenemos jurada.”

Todo esto estaba indicando que la tempestad crugía. Entrado el año de 1809 el cabildo eclesiástico recibió un oficio de la junta central en que le hacía saber su instalación reasumiendo la autoridad de las demás juntas de gobierno que se habían erigido en la península. El cabildo, en acuerdo de 30 de enero, juró obediencia a la junta central como representante de la real majestad del rey don Fernando VII.

En el real despacho que con el mismo objeto le vino al virrey se le decía: “Habiéndose propuesto la junta central, gubernativa de los reinos de España, é Indias, establecer el reinado de la justicia, reformar los abusos y establecer las verdaderas bases de las relaciones que deben subsistir entre la metrópoli y las colonias para que sea mutua la utilidad, lo espera todo del gobierno y cooperación a sus grandes miras, á fin de que el resultado sea el que deseamos todos.”

Los deseos de la junta central eran buenos, pero la cooperación de los gobernantes del Nuevo Reino no era la más acomodada para establecer el reinado de la justicia ni menos para reformar abusos, como se verá bien pronto.

Todo conspiraba por este tiempo á la agitación de los ánimos. Terribles acontecimientos se estaban cumpliendo, no solo en el orden político sino en el orden moral, en el orden religioso y hasta en el orden físico. El rey de España estaba preso y un usurpador en España sentado sobre el trono de san Fernando. El vicario de Jesucristo acababa de ser sorprendido

dido por la noche en su palacio por los soldados de Napoleón, que rompiendo las puertas de la habitación, lo sacaron y llevaron preso á Sabona, después de un largo y penoso viaje en que sufrió mil ultrajes. La Iglesia universal se vió privada de su jefe, á quien tenían en aquel confinamiento privado de toda comunicación con la cristiandad.

Présago funesto de tal calamidad y de tan sacrilego atentado parece que fué el fenómeno meteorológico que en ese mismo año se experimentó en el Nuevo Reino. Por espacio de seis meses estuvo el sol sin irradiación sensible. Con el cielo limpio se veía el sol de medio día, sin ofender la vista, como se ve la luna. Cálidas escribió sus observaciones sobre este fenómeno (véase el n.º 23).

CAPÍTULO LXV.

Muerte del dean Echevarri—Cuestión en el capítulo sobre la sucesión en el gobierno del arzobispado—Publicación del doctor don Frutos Joaquín Gutiérrez sobre la necesidad de erigir nuevos obispados—Situación política del país—Empiezan á jerminal las ideas sobre independencia—Actitud del gobierno español—Razones que hacían necesaria la independencia—Proyecto del conde de Aranda sobre el establecimiento de monarquías en la América española—La prohibición de ciertos libros no era solo para los americanos sino para todos los súbditos de la monarquía española—Proyecto de Godoy semejante al del conde de Aranda—La revolución americana en Quito—Progresos de la revolución de Quito—Llegan las noticias al virrey de Santafé—Junta de autoridades y notables convocada por el virrey para tratar de este asunto—Opiniones de los patriotas y de los españoles—Proposiciones presentadas por el canónigo Rosillo en favor de la revolución de Quito—Fueron calificadas de sediciosas—Conducta ambigua del virrey Amar—Manda al mismo tiempo comisión de paz y comisión de guerra—Tentativas de algunos patriotas para sorprender la fuerza que marchaba para Quito—Se señaló en esta empresa el clérigo Azuero—Procedimientos de la junta de Quito—Capitala con Ruiz de Castilla y se restablece el antiguo gobierno—Llegada de Montufar—Prisión de los jefes patriotas—Los soldados limeños y el auxiliar—Juzgamiento de los presos—Asonada en el cuartel—Son asesinados los presos—Estado de la población—El obispo contiene los desórdenes—El Diario Político publica las noticias de Quito—Providencias del virrey en Santafé—Prisiones—Los patriotas de los Llanos—Comisión de Sámano—Son ejecutados Rosillo y Cadena—Exaltación en Santafé y otros lugares—El cabildo de Santafé representa á la junta central de España—Noticia sobre don Camilo Torres—Alóucion de la regencia á los americanos.

Desde el mes de julio de 1808 en que había muerto el dean, doctor don Pedro Echevarri, recayó el gobierno del arzobispado en el arcediano doctor don Juan Bautista Pey, continuando con este las funciones el provisor doctor don Domingo Duquesne. Así lo declaró el venerable capítulo en virtud de reclamo hecho por el arcediano á quien contradecía el provisor, que sostenía no poder sustituir otro al doctor Echevarri como apoderado del arzobispo, fundándose en que el poder mandado por el prelado era conferido á las personas que al tiempo de darlo se hallaban ocupando los destinos de dean y provisor, y que faltando el uno reasumía el otro toda la representación del poderdante. Otros por el contrario, sostenían

que el poder no era personal sino debido á la dignidad del sugeto; y que por lo tanto muerto un dean recaía en otro ó en el que hiciese sus veces. Esta fué la general opinion del capitulo que puso al doctor Pey en posesion del gobierno del arzobispado, en el cual permaneci6 hasta que habiendo sido promovido al deanato el doctor don Francisco Tovar Pastrana, pas6 á este el gobierno del arzobispado y representacion del arzobispo tomando posesion en 1.º de setiembre y lo desempeñ6 hasta noviembre del mismo año en que murió y volvió á tomarlo el arcediano Pey.

A estas alternativas y dificultades daba lugar la dilacion del arzobispo en venir á su iglesia, detenido primero por la guerra de la España con la Inglaterra, cuya escuadra interceptaba las comunicaciones con la América, y despues detenido por causas de que hablaremos á su debido tiempo.

Las di6cesis tan dilatadas del Nuevo Reino siempre han sufrido por la dificultad de atenderse debidamente á sus necesidades espirituales, y en ausencia de sus obispos mucho mas. Por esto, desde tiempos muy atras, hemos visto promovida la cuestion de erecciones de nuevos obispados disminuyendo ó desmembrando los existentes. En la época de que vamos tratando, el doctor don Frutos Joaquin Gutiérrez Cavides volvió á promover el negocio publicando por la prensa una erudita y muy docta disertacion proponiendo la ereccion de ocho obispados; á saber: en Guayaquil, Pasto, Neiva, Choc6, Antioquia, Socorro, Pamplona y Casanare, lo que era demasiado y no libre de poderosos inconvenientes.

El doctor don Frutos Joaquin Gutiérrez ha sido uno de los primeros talentos del pais y una de las inteligencias mas bien formadas. Profundo en ambos derechos, mereci6 que el gobierno español distinguiese su mérito confiriéndole el empleo de agente fiscal de la real audiencia de Santafe. Hombre elocuente, poseia gran facilidad para expresarse tanto de palabra como por escrito. Su estilo florido, culto y claro, á la par que lógico, hacia interesante la lectura de sus escritos, aunque la materia no fuera del gusto del lector. Como muchos de nuestros literatos de aquel tiempo, parece que habia bebido en las fuentes del filosofismo y jansenismo, introducidos en nuestra sociedad como de contrabando. Aunque opuestas estas dos escuelas, tenian sus puntos de contacto, cosa comun á todos los errores. En el escrito del doctor Gutiérrez sobre obispados, se percibe mucho de uno y otro. Su ciencia política estaba tinturada de filosofismo, y su ciencia eclesiástica de jansenismo. Una de las cosas que en su disertacion expresa en términos claros el doctor Gutiérrez es, su repugnancia por las reservas de la Silla romana en materia de institucion de obispos y de obispados, y contra lo cual se pronuncia sin reboso alegando lo que siempre han alegado los enemigos de la Santa Sede bajo la máscara de celo por la antigua disciplina eclesiástica.

La situacion política del pais era ya demasiado tirante. Los pueblos, en lo general, eran afectos decididamente por el rey: los hombres ilustrados y políticos del pais, guardaban en su corazon el sentimiento de la independencia, y los gobernantes españoles, que ya penetraban estos sentimientos, no pensaban mas que en sofocarlos para conservarse en el poder. Lo mismo que pasaba en Santafe pasaba en Quito y en Venezuela. La España habia perdido su dinastia y un usurpador extranjero se habia apoderado del cetro. Las Américas que de justicia demandaban ya el ser independientes, aun subsistiendo en la metrópoli el legítimo soberano, cómo no habian de pensar en aprovecharse de la ocasion para erigirse

en estados soberanos? ¿ Los que ya miraban con repugnancia la dependencia española, la dependencia de sus padres, aceptarían la dependencia francesa, la dependencia de los extraños? Así pues, unos por horror á la dependencia francesa y otros por horror á la dependencia española, impulsaban la máquina revolucionaria en la misma direccion; aunque ocultando segundos á los primeros su verdadero designio.

Las Américas habian llegado ya á un estado en el cual no podian permanecer bajo el pupilaje colonial, y esto lo reconocia la junta central y la regencia española, cuando declaraban las Américas parte integrante de la monarquía española. No podian permanecer en estado de colonias porque ya habian llegado á un punto de incremento que las colocaba en el rango de las naciones, así por sus riquezas como por su poblacion y estado de civilizacion. Era imposible que pueblos, de tales condiciones y de una extension prodigiosa pudiesen ser bien gobernados por expedientes y por un soberano colocado á inmensa distancia, del otro lado de los mares. Preciso era que en tales circunstancias, estos pais estuvieran siempre expuestos á sufrir mucho de sus mandatarios, que si bien estos tenian que temer de un soberano que no se hacia sordo á las quejas de sus vasallos, también contaban mucho con poder abusar de la paciencia de estos, y sobre todo, con las dificultades que ofrecian los recursos á la corte. Agregábase á esto el orgullo nacional, porque el hecho es, que en América habia ya una nacionalidad por naturaleza y por civilizacion. En todas las provincias se contaban hombres notables por sus luces y talentos, y el mismo hecho de la revolucion prueba que los habia, porque sin esas inteligencias no la habria habido; y esto prueba mas, porque prueba que las declamaciones de algunos escritores contra la ignorancia y abyeccion en que dicen nos tenia sumidos el gobierno español, son falsas, son calumniosas; porque en verdad que de los espinos, como dice el Evangelio, no se cogen uvas; y el árbol que estaba plantado ántes del 20 de julio produjo una gran cosecha de hombres verdaderamente sabios, como no se han vuelto á producir desde que se sembr6 el árbol de la libertad, que tiene mas de medio siglo de plantado, y mientras mas estiércol se le arrima para abonarlo, ménos produce; y si algo produce, el fruto es amargo.

Cierto es que ent6nces no se permitia leer todo lo que se escribia. Santa prohibicion; aunque algunos de nuestros escritores hayan declamado contra ella como contra un medio empleado por el gobierno español para mantenernos en la ignorancia sin dejarnos venir mas que el Kempis y el Año cristiano. Bajo este respecto no hay razon para quejarse porque la prohibicion no era para los americanos solamente, sino para todos los súbditos de la monarquía, así europeos como americanos. Y bajo el respecto de conveniencia pública, la prohibicion de libros antireligiosos, inmorales y de doctrinas anárquicas (que eran los prohibidos) no podia ser mas justa. Todo hombre de juicio convendrá en que para esa clase de libros no debe haber libertad; y el historiador español liberal don Modesto La Fuente aplaude la disposicion de la ley de libertad de imprenta sancionada por las c6rtes de Cádiz porque dejaba sujetos á censura los escritos que tratasen de religión. (1)

El espíritu de nacionalidad, como deciamos, habia engendrado ciertas rivalidades; los criollos no miraban como nacionales á los españoles euro-

(1) "Prudente restriccion, dice, no solo para aquellos tiempos sino también para otros posteriores." Historia de España, parte 3.ª libro x, cap. xii.

peos, ni estos miraban como á españoles á los *criollos* sino como á españoles degenerados. Los unos se creían superiores á los otros por ser del país del soberano, y los otros se creían ofendidos por el orgullo insensato de los que aquello creían.

A todo ello se agregaba el ejemplo de los americanos del norte, colonos de los ingleses, que proclamando su independencia y estableciendo una república de muy felices principios, que, aunque debidos á circunstancias especiales, excitó en los americanos el deseo de imitarlos bajo muy diferentes condiciones, para perderse luego. En fin, era ya tan indispensable que las Américas se constituyesen en estados independientes de la Europa, con sus gobiernos propios, que los ministros españoles lo conocían perfectamente. Memorable es la exposicion que el conde de Aranda presentó á Carlos III cuando regresó á España en 1783, después de firmar como plenipotenciario español el tratado de paz entre España, Francia é Inglaterra, quedando por este acto sancionada la independencia del Norte América. Es preciso transcribir aquí las palabras proféticas del diplomata español. Oigámosle:

“Acabo de firmar, en virtud de los poderes y órdenes que V. M. se dignó darme, el tratado de paz con Inglaterra. Esta negociacion, que segun los honrosos testimonios que, de palabra y por escrito se ha servido V. M. darme, debo creer haber sido concluida conforme á las reales intenciones, ha dejado, sin embargo, en mi alma una impresion dolorosa que me creo obligado á manifestar á V. M. La independencia de las colonias inglesas acaba de ser reconocida, y esto, para mí, es un motivo de temor y de pesar. Esta república federal ha nacido pigmea, por decirlo así, y ha necesitado el apoyo de la fuerza de dos estados tan poderosos como la España y la Francia para lograr su independencia. Tiempo vendrá en que llegará á ser gigante, y aun coloso muy temible en aquellas vastas regiones. Entónces ella olvidará los beneficios que recibió de ambas potencias y no pensará sino en engrandecerse. Su primer paso será apoderarse de las Floridas para dominar el golfo de Méjico. Estos temores son, señor, demasiado fundados y habrán de realizarse dentro de pocos años, si ántes no ocurriesen otros mas funestos en nuestras Américas. Una sabia política nos aconseja precavernos de los males que amenazan. . . . Y después de haber considerado este importante negocio, con toda la atencion de que soy capaz, y segun las reflexiones que nos han suministrado los conocimientos militares y políticos que he podido adquirir en mi larga carrera, pienso, que para evitar los males de que estamos amenazados, no nos queda otro medio que el que voy á tener el honor de exponer á V. M.

“Debe V. M. desprenderse de todas sus posesiones del continente americano, conservando solamente las islas de Cuba y Puerto Rico, en la parte setentrional y alguna otra que pueda convenir en la meridional, con el objeto de que nos sirvan como de escalas ó factorías para el comercio español. Á fin de ejecutar este grande pensamiento de una manera que convenga á la España, deberán colocarse tres infantes en América: uno rey de Méjico; otro del Perú, y el tercero de Costafirme. V. M. tomará el título de emperador.”

Si este gran pensamiento se realiza se habria evitado la revolucion de la América española; porque establecidas desde aquella época las monar-

en América; todos los americanos notables habrian entrado á figurar honrosamente en los puestos de gobierno y hoy estaríamos como los del Brasil, único estado americano que desde su independencia ha progresado libre de revoluciones, debido á la naturaleza de su gobierno.

En tiempos posteriores ocurrió á Godoy la misma idea aunque restringia la soberanía de los estados americanos. Por el proyecto de Aranda la corona española enagenaba el continente entero de América á favor de tres infantes de Castilla, erigiendo tres reinos bajo un nuevo pacto de familia con esos nuevos monarcas, estableciéndose un gran tratado de comercio con las Américas españolas, extensivo á la Francia y con exclusion de la Gran Bretaña, fijando un tributo que deberian pagar los tres reyes como feudatarios del imperio español.

“Godoy dice que el pensamiento de Aranda fué enteramente sugerido por los franceses, y la causa de la caída del ministro. “Mi pensamiento fué español enteramente, dice. Nada de enagenar ni un palmo tan siquiera de aquel glorioso i rico imperio de las Indias; nada de quitar á la corona augusta de Castilla lo que le daba tanto lustre, tanto poder y tanto peso entre los demas pueblos de Europa. . . . Mi intencion fué solamente dar un pasto á la lealtad tan pronunciada en aquel tiempo de los pueblos americanos; librarlos de la dura carga intolerable de tener que agitar sus pretensiones é intereses á tan larga distancia de la corte; fomentar con nuevas leyes convenientes los incalculables medios de prosperidad y de riqueza que tenían aquellos habitantes; hacer lucir allí de cerca el resplandor del trono; darles calor y vida, y alentarlos para acometer empresas realizables, que de acá y allende los mares habrian vuelto á hacer la España la primera entre las gentes.”

El proyecto de Godoy consistia en que, en lugar de vireyes, vinieran los infantes á la América con el título de *principes regentes*, que se hiciesen amar; que llenasen con su presencia la ambicion y orgullo de los americanos; que los acompañase un buen consejo de ministros responsables; que gobernase con los príncipes un senado compuesto por mitad de españoles americanos y españoles europeos; que se reformasen las leyes de Indias conforme á la exigencia de los tiempos, y que los negocios del país se terminasen y fuesen fenecidos en tribunales propios de cada una de estas regencias; salvo únicamente aquellos casos en que el interes comun de la metrópoli y el interes general de los pueblos de América exigiera terminarlos en España.

Realmente, este proyecto zanjaba mucho las dificultades en que se hallaban los americanos; pero consultaba mas los intereses de la España que los de estos. No así el de Aranda, que sancionaba de una manera completa la soberanía é independencia de las naciones americanas.

Una circunstancia que hace honor al clero debemos hacer notar aquí al lector y es que, segun dice Godoy, los obispos de España á quienes consultó Carlos IV sobre este proyecto, como negocio de conciencia, todos lo aprobaron; mas nada se hizo por las novedades que sobrevinieron en la península y las colonias americanas.

La revolucion de Sur América empezó en Quito. Los quiteños proyectaron erigir una junta de gobierno por el estilo de las de España, en nombre de Fernando VII, bajo pretexto de conservar al rey aquellos dominios que decian tenerse vendidos á los franceses por las autoridades existentes.

Para arreglar sus planes se reunieron por primera vez el 25 de diciembre, presididos por don Juan Pío Montufar, marques de Selva-Alegre. No bastaron las precauciones tomadas para ocultar la trama. Ella fué descubierta, y en el mes de marzo de 1809 fueron reducidos á prision y procesados el marques, el doctor don Juan de Dios Morales, don Juan Salinas, capitán de la guardia de Quito, don Nicolas Peña, capitán de las milicias y don Manuel Quiroga, abogado de la real audiencia.

Siguióse la causa de conspiracion con actividad, y el presidente conde Ruiz de Castilla, dirigido por su acesor el doctor don Francisco Javier Manzanos se mostraba resuelto á castigar severamente á estos individuos; mas ellos hallaron modo de recusar al acesor, que era el enemigo mas temible que tenían. Recusado este, se trasladó la causa al doctor Fuertes y Amar, y el resultado de este juicio fué la libertad de los presos.

Pero los patriotas no dejaron de la mano su obra y prepararon la revolucion para el 20 de agosto, la que tuvieron que anticipar al 10 por haberse entendido que el gobierno tenia denunciado sobre ello. Doña Manuela Cañazares, á quien llamaron la *mujer fuerte*, era la mas decidida por la revolucion. Ella exhortaba, animaba y auxiliaba de todos modos á los patriotas y en su casa se reunieron el dia 9 por la noche como sesenta personas, entre ellas varios nobles y algunos eclesiásticos. Dadas las últimas disposiciones, salió de allí Salinas á las once de la noche y se dirigió al cuartel, contando ya con una parte de la tropa. Pero trabajo le costó, estando allí, persuadirlos á todos de que era preciso quitar las autoridades que tenían vendido el pais á los franceses. Como Salinas se detenía mas de lo que los compañeros esperaban, se intimidaron creyendo que habria sido descubierto y cogido. Ya trataban de disolverse, y se habrian disuelto, dejando comprometido al otro, si Morales, revestido de intrepidez, no los hubiera contenido á la puerta con un trabuco en la mano. Despues de media noche dió Salinas la señal convenida y entonces todos se dirigieron al cuartel á incorporarse con la tropa ya dispuesta.

Inmediatamente fueron apresados el presidente Ruiz de Castilla, el regente de la real audiencia, el acesor Manzanos y otros empleados civiles y militares. Erigieron al dia siguiente una *junta suprema* á nombre del rey, compuesta de los nobles de Quito, de todos los abogados y el clero, que todo se decidió en favor de la transformacion politica. El marques de Selva Alegre fué electo presidente y se nombraron secretarios de guerra, hacienda, gracia y justicia y de relaciones exteriores. A la junta se le dió el tratamiento de *magestad* y al presidente se dió el de *alteza*, y la decoracion de la gran banda tricolor. Se instituyó la orden de San Lorenzo en conmemoracion del dia en que se habia hecho el pronunciamiento y á Salinas se le nombró general en jefe del ejército.

Al mismo tiempo que, con repiques de campanas, *Te Deum* y música se celebraba la instalacion de la junta suprema de Quito, se desconoció la suprema de Sevilla que habia sido reconocida como en Santafe.

Tomáronse varias medidas inmediatamente, siendo la primera la deposicion de corregidores, y el arresto que secretamente se mandó hacer de los gobernadores de Guayaquil, Cuenca y Popayan por afectos al gobierno caído. Erigióse el tribunal de justicia en senado y se decretó la formacion de tres batallones nacionales, denominados *Falanges de Fernando VII*; porque en Quito, como en todas partes, el pueblo y el comun de las gentes profesaban sentimientos de fidelidad al rey, cuyo nombre lo se habria po-

didó suprimir al empezar la revolucion sin que ella hubiera fracasado al nacer. Toda la noble juventud quiso ser militar, alborotada mas con los uniformes é insignias marciales que por patriotismo. Los sastres, pues, tuvieron buena cosecha haciendo uniformes. Mandáronse fabricar muchas lanzas, porque habia falta de fusiles; y para halagar al pueblo, se quitó el estanco de tabaco, el derecho de alcabala y se disminuyó el precio del papel sellado. Era preciso que se le tomara buen gusto á la patria.

Cuando las noticias de la revolucion de Quito llegaron al virey de Santafe, este convocó una junta de notables muy numerosa de que hacian parte principal los oidores y fiscales; el resto se componia de empleados de categoria, civiles, militares y eclesiásticos, y ademas, muchos sugetos particulares de lo mas notable por sus luces ó intereses. La junta se tuvo en el palacio vireinal el dia 11 de setiembre de 1809, con el fin de deliberar sobre los medios que deberian emplearse para pacificar á Quito. Los oidores y otros empleados españoles opinaron que se debia usar de la fuerza mandando una expedicion que sometiese á los revolucionarios. Los que estaban por la ereccion de juntas de gobierno, como las de España, manifestaron francamente su opinion en este sentido, diciendo que de ninguna manera debia emplearse la fuerza contra los quiteños, una vez que en la metrópoli las provincias habian dado el primer ejemplo de erigir juntas de gobierno á nombre del rey que se hallaba cautivo en poder de los franceses, y que las provincias de América, con el mismo derecho que las de España, estaban en el caso de erigir juntas para gobernarse; y hubo quien concluyera proponiendo al virey que hiciese en Santafe lo mismo que se habia hecho en Quito, y que se pusiese á la cabeza de la junta de gobierno; dictámen que fué apoyado por el español don José Ramon de Leiva, secretario del vireinato.

Nuestros historiadores han hallado este raciocinio enteramente lógico, mas nosotros no encontramos paridad entre el caso de la península y el caso de las colonias. Allí, como hemos dicho ántes, los españoles estaban invadidos por el ejército frances que los dejó acéfalos, é iba á buen paso ocupando las provincias; preciso era que las no ocupadas aún, erigiesen un gobierno á nombre del rey; pues que no tenían autoridades legítimas que gobernasen; pero en América no habia ocupacion extranjera, ni falta de autoridades legítimas, porque las que habia eran constituidas por el rey á cuyo nombre ejercian el poder; luego no habia necesidad de erigir nuevo gobierno, si era que de buena fe se reconocia la potestad real.

La proposicion escandalizó á los oidores y demas españoles que opinaban contra la revolucion de Quito. Ella fué calificada de sediciosa, y sus secuaces quedaron desde ese momento tildados de enemigos del gobierno. (1)

No era don Antonio Amar el hombre calculado para dominar la situacion. Irresoluto hasta el extremo, parece que queria contemporizar con todos é hizo lo que hacen todos los hombres de semejante carácter, que fué, tomar las dos providencias opuestas, la de la paz y la de la guerra; aunque la primera parece que se tomó por pura ceremonia, pues que mandando para Quito en comision de paz á don José María Lozano, mar-

(1) Distinguiéronse entre estos el canónigo magistral doctor don Andres Rosillo, que fué el que hizo la proposicion: el abogado don Frutos Joaquin Gutiérrez, agente fiscal de la real audiencia: el doctor don Camilo Torres; el doctor don José Gregorio Gutiérrez: el doctor don José María del Castillo Rada y don José Acevedo.